

RESOLUCIÓN N° 0998

30 OCT 2025

“Por medio de la cual se modifica temporalmente el horario de trabajo de los servidores públicos de la Contraloría Distrital de Medellín con ocasión del día de las niñas y los niños”

El Subcontralor con funciones de Contralor Distrital de Medellín, en cumplimiento de sus competencias legales, en especial las conferidas por el Decreto 1083 de 2015, Decreto Ley 409 de 2020, el Acuerdo municipal 087 de 2018, y demás normas vigentes, y

CONSIDERANDO:

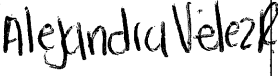
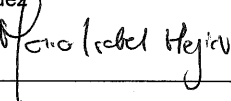
Que el artículo 267 de la Constitución Política de Colombia, señala que: “la Contraloría es una entidad de carácter técnico con autonomía administrativa y presupuestal. No tendrá funciones administrativas distintas de las inherentes a su propia organización”.

Que la Contraloría Distrital de Medellín ejerce las competencias que le atribuyen la Constitución Política de Colombia y la ley conforme a los principios que éstos señalan.

Que la celebración del día del niño y la niña es una celebración tradicional y cultural de gran importancia, que promueve la integración familiar, el sentido de pertenencia y el bienestar de los ciudadanos.

Que con el fin de que los servidores públicos de la Contraloría Distrital de Medellín disfruten con sus hijos, se hace necesario modificar temporalmente el horario laboral en jornada continua de 7:00 a.m. a 1:00 p.m. el día 31 de octubre de 2025.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

ELABORÓ: : Dirección de Talento Humano NOMBRE: Alejandra Vélez Raigosa FIRMA: 	REVISÓ: Dirección de Talento Humano NOMBRE: María Isabel Mejía Velásquez FIRMA: 	REVISÓ: C.A. Apoyo Técnico NOMBRE: Catalina Pérez Zabala FIRMA: 	APROBÓ: O.A. Jurídica. NOMBRE: José Nicolás Arenas Henao FIRMA: 
Los aquí firmantes manifestamos que hemos leído y revisado toda la información que obra en el documento, la cual se encuentra ajustada a la ley, por lo que se presenta para firma del Contralor Distrital de Medellín.			

1 de 2

30 OCT 2025

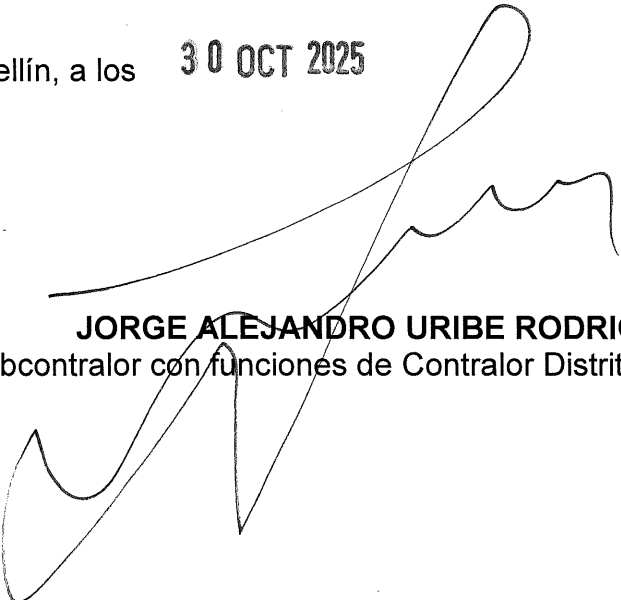
RESUELVE:

Artículo 1. *Modificación del horario laboral.* Modificar temporalmente el horario laboral de los servidores de la Contraloría Distrital de Medellín, el día 31 de octubre de 2025, estableciendo jornada continua de 7:00 a.m. a 1:00 p.m.

Artículo 2. *Vigencia.* La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

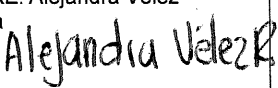
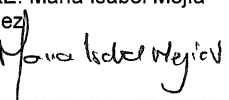
COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín, a los 30 OCT 2025



JORGE ALEJANDRO URIBE RODRIGUEZ

Subcontralor con funciones de Contralor Distrital de Medellín

ELABORÓ: : Dirección de Talento Humano NOMBRE: Alejandra Vélez Raigosa FIRMA: 	REVISÓ: Dirección de Talento Humano NOMBRE: María Isabel Mejía Velásquez FIRMA: 	REVISÓ: C.A. Apoyo Técnico NOMBRE: Catalina Pérez Zabala FIRMA: 	APROBÓ: O.A. Jurídica. NOMBRE: José Nicolás Arenas Henao FIRMA: 
Los aquí firmantes manifestamos que hemos leído y revisado toda la información que obra en el documento, la cual se encuentra ajustada a la ley, por lo que se presenta para firma del Contralor Distrital de Medellín.			